



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Ayudas.—Corrección de errores al Decreto 7/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento de las captaciones de agua para el riego y la implantación y mejora de sistemas que propicien la economía del agua en explotaciones de olivar, frutales y hortícolas cuyos titulares sean agricultores a título principal.....

651

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía y Hacienda

Delegación de funciones.—Orden de 2 de marzo de 1995, por la que se delega en la Dirección General de Ingresos y Política Financiera, el ejercicio de las funciones en materia de Casinos, Juegos y Apuestas.....

651

Revocación.—Orden de 2 de marzo de 1995, sobre atribución de competencias en el Director General de Presupuestos.....

652

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Orden de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo II de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

652

Pruebas selectivas.—Orden de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo III de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

654

Pruebas selectivas.—Orden de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo IV de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

654

Pruebas selectivas.—Orden de 27 de febrero de

1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo V de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

650

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Normas Subsidiarias.—Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de conjunto). Términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros.....

659

V. Anuncios

Ayuntamiento de Alburquerque

Normas Subsidiarias.—Edicto de 31 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.....

659

Ayuntamiento de Badajoz

Planeamiento.—Anuncio de 20 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva de la Delimitación-División de la Unidad de Actuación n.º 43, del vigente Plan General de Ordenación Urbana.....

660

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Escudos Heráldicos.—Edicto de 30 de enero de 1995, sobre el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.....

660

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de conjunto). T.M. Zahinos y Jerez de los Caballeros, y que contiene el texto de las Normas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial al precio público establecido de 600 pesetas (Orden de 27 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 129, 12/11/1994).

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores al Decreto 7/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento de las captaciones de agua para el riego y la implantación y mejora de sistemas que propicien la economía del agua en explotaciones de olivar, frutales y hortícolas cuyos titulares sean agricultores a título principal.

Advertidos errores materiales en el Decreto 7/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento de las captaciones de agua para el riego y la implantación y mejora de sistemas que propicien la economía del agua en explotaciones de olivar, frutales y hortícolas cuyos titulares sean agricultores a título principal (D.O.E. n. 24/ de 25/02/95), procede su rectificación:

En la página 589, 2.ª columna, artículo 2.º, donde dice:

«Serán beneficiarios de la ayuda, las explotaciones de olivar, frutales y hortícolas situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, e inscritas en el Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Comercio cuyos titulares sean Agricultores a Título Principal (A.T.P.), debiendo pertenecer en el caso de explotaciones de frutales a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.). A todos los beneficiarios se les exigirá la capacitación profesional y llevanza de contabilidad a que hace referencia el artículo 5.1 del Reglamento (UE) 2328/1991. La renta de tra-

bajo futura no será superior al 120% de la renta de referencia fijada para la Región.»

Debe decir: «Serán beneficiarios de la ayuda, las explotaciones de olivar, frutales y hortícolas situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, e inscritas en el Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Comercio cuyos titulares sean Agricultores a Título Principal (A.T.P.). A todos los beneficiarios se les exigirá la capacitación profesional y llevanza de contabilidad a que hace referencia el artículo 5.1 del Reglamento (UE) 2328/1991. La renta de trabajo futura no será superior al 120% de la renta de referencia fijada para la Región.»

En la página 590, columna 2.ª, debe suprimirse el párrafo segundo, que dice:

«Los titulares de explotaciones de frutales y hortícolas, presentarán certificado de pertenecer a Organización de Productores de Frutas y Hortalizas. (O.P.F.H.).»

En la página 590, columna 2.ª, primera Disposición final, donde dice:

«Se faculta a la Consejería de Agricultura y Comercio a través de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, a dictar las normas que estime convenientes para el mejor desarrollo del presente Decreto».

Debe decir:

«Se faculta a la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las normas que estime convenientes para el mejor desarrollo del presente Decreto».

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de marzo de 1995, por la que se delega en la Dirección General de Ingresos y Política Financiera, el ejercicio de las funciones en materia de Casinos, Juegos y Apuestas.

El Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 6/1995, de 21 de febrero ha asignado a la Consejería de Economía y Hacienda

las competencias en materia de juego, casinos y apuestas trasladadas materialmente a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Real Decreto 58/1995, de 24 de enero, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 7.22 del Estatuto de Autonomía en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Delegar en la Dirección General de Ingresos y Política Financiera el ejercicio de las funciones asignadas a esta Consejería en materia de Casinos, Juegos y Apuestas, con las limitaciones que se establecen en el artículo 58.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dada en Mérida, a 2 de marzo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 2 de marzo de 1995, sobre atribución de competencias en el Director General de Presupuestos.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose producido el cese de las circunstancias que motivaron la Orden de 24 de noviembre de 1994 (D.O.E. n.º 135).

DISPONGO

Dejar sin efecto la atribución de competencias del Sr. Director General de Planificación en el Sr. Director General de Presupuestos articulada por la Orden de 24 de noviembre de 1994, agradeciendo al Sr. Director General de Presupuestos los servicios prestados.

Dada en Mérida, a 2 de marzo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas

convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo II de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como en la Base Nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Titulado Medio/Trabajo Social
- Animador Socio-Cultural
- Educador.

Segundo.—Contra la Relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección, que se hace pública mediante la presente resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 27 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO II.

Categoría: TITULADO/A DE GRADO MEDIO.

Especialidad: TRABAJO SOCIAL.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Romero Arjona, Rodolfo	11765660	28,60
2	Mata Benito, Carmen	7006423	23,28
3	Llanos de Llanos, Gloria de	33989596	22,09
4	García Méndez, M. del Puerto	76111672	21,08
5	Benavente Miguel, Ana Maria	11770788	21,06
6	Peña Benítez-Cano, M. Isabel	33986936	20,65
7	Santos Donoso, Gemma	33987740	20,35
8	Gómez Retamar, M. Jesús	9187331	19,73
9	López Casablanca, Francisca	9186941	19,14
10	Guerrero Serrano, Susana	9188985	19,10
11	Carrasco Mayoral, Fernando	28943809	18,89
12	Calderón Carrasco, Manuel	33991212	18,84
13	Cobos Hernández, Encarnación	80043804	18,59

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO II.

Categoría: ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Sánchez Sánchez, Mario	6995151	24,88

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO II.

Categoría: EDUCADOR/A.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Bohoyo Téllez, Carmen	7016946	31,37
2	Pizarro Gallego, M. José	6985207	26,53
3	Paredes Regodón, Florentina	6978937	26,22
4	Tena López, F. Javier	33973000	26,08
5	Iglesias Cebrián, Maria Josefa	8776771	24,73
6	Gutiérrez Parejo, Guadalupe	9166405	24,32
7	Marcos Martín, Carmen	7448276	23,92
8	Chaves Pedraza, Inés	6980603	22,87
9	Merideño Nieto, Luisa	6986104	22,74
10	Rodríguez García, Luis	7453750	22,13
11	Calvo Durán, Rosario	9154712	21,90
12	Díaz Martínez, Carmen	8794067	21,65
13	Murillo Borja, Emilia	79264164	21,26
14	Donaire Rodríguez, Pedro	9190095	20,85
15	Blasco Manzano, M. Carmen	7001974	20,57
16	Martínez Rodas, Jesús	6955807	20,14
17	Cerrato Rodríguez, Emilia	9176891	19,97
18	Arias Romo, Jerónima	9165779	19,72
19	Antúnez González, Jesús	33973680	19,56
20	Guisado Hurtado, Saturia	8782954	19,26
21	Verdasco González, Angela	8805339	19,19
22	Arias González, M. Jesús	9181328	19,07

ORDEN de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo III de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como en la Base Nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante Técnico Educación Física
- Mecánico Supervisor

Segundo.- Contra la Relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección correspondiente, que se hace pública mediante la presente resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 27 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS.

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO III.
Categoría: AYUDANTE TECNICO.
Especialidad: EDUCACION FISICA.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
I	Iglesias Domínguez, Cirilo	7453381	20,35

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO III.
Categoría: MECANICO/A SUPERVISOR/A.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
I	Andrade Piñana, José Luis	8798900	23,50

ORDEN de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo IV de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como en la Base Nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Oficial 1.ª Conductor
- Oficial 1.ª Tractorista
- Oficial 1.ª Mecánica
- Oficial 1.ª Agrícola
- Instructor
- Mecánico Inspector
- Auxiliar Puericultura
- Oficial 2.ª Conductor
- Pastor
- Oficial 3.ª Conductor
- Guarda Jurado/Vigilante de Presa.

Segundo.—Contra la Relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección correspondiente, que se hace pública mediante la presente resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

En Mérida, a 27 febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS.

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: OFICIAL PRIMERA.
Especialidad: CONDUCTOR/A.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	González Castaño, Gervasio	8771427	26,17
2	Sevillano Vizuet, Carlos José	76244582	25,59
3	Honrado Ramos, Juan Manuel	7045624	25,33
4	González Núñez, José Manuel	8806401	25,02
5	Rebolledo Sánchez, Antonio	76240461	23,79
6	González Sepúlveda, Gonzalo	8839540	23,54
7	Palomo Santos, Juan Ramón	8832181	23,40
8	Fernández Bonilla, Joaquín	7004603	22,77

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: OFICIAL PRIMERA.

Especialidad: TRACTORISTA.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Ponce Escudero, Francisco	33991291	24,75

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: OFICIAL PRIMERA.

Especialidad: MECANICA.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Bueno Marín, Julián	8751092	24,79
2	Cerro García, Félix	7439361	23,75

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: OFICIAL PRIMERA.

Especialidad: AGRICOLA.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Pérez Mateos, Manuel	7438225	25,69

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: INSTRUCTOR/A.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Villalobos Riola, Angela	9164617	23,27
2	Carmona Rincón, M. de la Cruz	9161294	22,15
3	Berrocoso López, Javier	8104058	21,88
4	Donaire Rodríguez, Pedro	9190095	21,17

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: MECANICO/A INSPECTOR/A.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Bueno Marín, Julián	8751092	33,55
2	García Blanco, Antonio Luis	9176263	27,87
3	Gordillo Castillo, José Rafael	80050677	27,80
4	Sánchez Caldera, Manuel	9188753	24,42

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: AUXILIAR DE PUERICULTURA.

TURNO DISCAPACIDAD.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Dios Sánchez, Eloisa	76238080	18,98

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.

Categoría: AUXILIAR DE PUERICULTURA.

TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Ramos Simón, Bienvenida	7442164	28,21
2	Alvarez Pecos, Rosa M.	8694458	26,50
3	González Martín, Yolanda	7442165	25,50
4	González Cambero, M. Begoña	7436948	24,82
5	Martín Gallardo, Luisa Fernanda	80041006	24,74
6	López Bernal, M. Pilar	8789510	24,73
7	Cadenas Caballo, Antonia	8818957	24,36
8	León López, Isabel	76236672	23,96
9	Bulnes Jiménez, M. Jesús	6976202	23,79
10	Serrano Vaca, Juana	8799663	23,44
11	Díaz Chávez, Francisca	8004127	23,40
12	Morillo Sánchez, Buensuceso	79263349	23,29
13	Ortiz Díaz, Fernando	9167944	22,45
14	Angulo Tintore, Angela	80030520	22,43
15	Bueno Gutiérrez, M. Elena	6994420	22,29
16	Arenas Murillo, M. Dolores	8831444	22,19
17	Martín Moreno, M. Teresa	51349925	22,15

18	Méndez Manzano, M. Ecaración	8789262	22,03
19	Mamajón Silva, M. Josefa	8797180	21,98
20	Jiménez Pobre, Ángela	11777481	21,88
21	Verdasco González, Ángela	8805339	21,69
22	Durán Sánchez, M. Elena	8778742	21,65
23	Moreno Vellarino, Manuela	8834280	21,36
24	Vicente Nicolás, Elvira	8821675	21,15
25	Gallardo Becerra, Antonia	9184171	21,04
26	Palmerín Romero, Inés	9162433	20,97
27	Caballero Borrato, Antonio	8833975	20,88
28	Martín Guzmán, María Esther	11763469	20,44
29	Vigara García-Cuevas, M. Carmen	8697449	20,42
30	Rico Cañada, M. Guadalupe	79262058	20,41

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: OFICIAL SEGUNDA.
Especialidad: CONDUCTOR/A.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Sevillano Vizúete, Carlos José	76244582	28,17
2	Rodríguez Lechón, Pedro	9174430	27,32
3	Pozo Ortiz, Marcelo	8690806	24,81
4	Pachón Santiago, Francisco	33974060	24,67
5	Pizarro Muñoz, Melitón	76230367	22,00

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: PASTOR/A.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Murillo Cordero, Ramón	30201156	26,44
2	Escaso Ramos, Leandro	9156777	25,80

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: OFICIAL TERCERA.
Especialidad: CONDUCTOR/A.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Macías Ruiz, Emilio	9153817	24,55

**RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR
ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA**

Grupo: GRUPO IV.
Categoría: GUARDA JURADO.
Especialidad: Vigilante de presa.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Parejo Vázquez, Tomás	9160827	22,97
2	Gil Moreno, Juan Manuel	70568139	22,39
3	Hernández Rey, Fco. Javier	9748855	21,41

ORDEN de 27 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo V de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como en la Base Nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Peón
- Vigilante de Presa
- Peón Especializado Agrícola
- Peón Especializado Forestal.

Segundo.—Contra la Relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección, que se hace pública mediante la presente resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 27 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V.
Categoría: PEON.
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Sosa Benítez, Diego A.	8843596	16,70
2	Adame Cruz, Saturnino	8799001	14,30
3	Cobos Díaz, Santiago	76110380	14,00

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V.
Categoría: VIGILANTE DE PRESA.
TURNO LIBRE.

N. orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Cáceres Téllez, Isidro	9183486	15,70
2	Orellana Murillo, Félix	15928809	15,55
3	Soltero López, Antonio	8821170	15,10

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V.
Categoría: PEON ESPECIALIZADO.
Especialidad: AGRICOLA
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Quiroga Caldera, Doroteo-César	7004684	16,30
2	Fernández Luis, Marcos	76110551	16,20
3	Fernández Moreno, José	9178972	15,70
4	Fernández Collado, Bonifacio	9188525	15,30
5	Tomillo Navarro, Antonio	8776063	15,20
6	Rodríguez González, Isidro	8838452	14,90

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V.
Categoría: PEON ESPECIALIZADO.
Especialidad: FORESTAL
TURNO LIBRE.

N. Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos totales
1	Alvarez Tapia, Enrique	76004584	15,50
2	Cantero Salgado, Aquilino	75993777	14,90

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de diciembre de 1994, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de conjunto) Términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros.

Visto el expediente relativo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de Conjunto) en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art. 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

Esta Consejería, vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación, de conformidad con el dictamen evacuado por la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

ACUERDA

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de Conjunto). Términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de diciembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ILUSTRISIMO SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

En suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Orden que contiene el «Documento N.º 4.—Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 31 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente Proyecto de Modificación Puntual de las

Normas Subsidiarias del Planeamiento, en el Sector «Fuente del Alamo», prolongación C/ San Antón de esta localidad, por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de enero de 1995, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Alburquerque, a 31 de enero de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva de la Delimitación-División de la Unidad de Actuación n.º 43, del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, aprobó definitivamente la Delimitación-División de la Unidad de Actuación número 43, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona comprendida entre C/ Argüello Carvajal, Figueira da Foz, Portalegre y calle de nueva apertura), presentada por ALMACENES BADAJOZ y redactada por el Arquitecto D. Francisco Javier Carpio Villa. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Asimismo se hace constar que por acuerdo plenario del día 29 de junio de 1994, se inició el expediente de reparcelación de dichos terrenos.

Badajoz, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

EDICTO de 30 de enero de 1995, sobre el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre de 1994 el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de esta localidad y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se produzcan reclamaciones al expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Fuenlabrada de los Montes, a 30 de enero de 1995.—El Alcalde, PABLO VILLANUEVA FABIAN.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

